



SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (1a/22) PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del diecisiete de febrero del dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS COV-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021 y que extiende el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas. Bajo este contexto, con fecha 10 de febrero del presente se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, por lo que dando cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(1a/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2022**, a través de mecanismos electrónicos.

ORDEN DEL DÍA

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Una vez que se envió el correo electrónico de inicio a todos los vocales, se informó a la Coordinadora del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), Claudia Solange Ayala Sánchez, con el propósito de dejar asentada la existencia de quórum legal para dar inicio al desarrollo de la **(1a/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del 2022**, por lo que se describen a continuación los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, para efecto de que sean revisados por los vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico, para ser considerados en la minuta definitiva, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental del desarrollo de la reunión. -

A continuación, se señalan los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS** que se integran de la siguiente manera: **I.** Verificación de Quórum Legal. **II.** Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la **(4a/21)** Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del 2021. Temas que integran el **ORDEN DEL DÍA: I.** Bienvenida. **II.** Instituciones que participan en el Subcomité de Normatividad y Calendario de reuniones aprobadas para el ejercicio 2022. **III.** Programa General de Trabajo 2022: **Temas permanentes: A)** Seguimiento a la revisión de criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP). **B)** Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **C)** Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES). **D)** Seguimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas





y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. **Temas adicionales: E)** Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales, antes denominada: “Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I)”. **F)** Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. **G)** Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los Criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. **IV.** Asuntos Generales. Fortalecimiento del Uso Eficiente y Responsable de los Bienes del Estado Mexicano. -----

I.- BIENVENIDA. La Coordinadora del Subcomité de Normatividad, Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez, les dio la más cordial bienvenida a los vocales de este Subcomité. -----

II.- INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD Y CALENDARIO DE REUNIONES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2022. Se hizo de conocimiento a los asistentes, la participación de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Cultura, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Marina, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Servicio Postal Mexicano, Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec, Instituto Mexicano del Seguro Social, Petróleos Mexicanos, Seguridad Alimentaria Mexicana, Telecomunicaciones de México, Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Energía, Secretaría de Bienestar, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Economía, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Salud, Presidencia de la República, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Servicio de Administración Tributaria, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Comisión Reguladora de Energía, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fiscalía General de la República, Cámara de Diputados, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Senado de la República y el Consejo de la Judicatura Federal. -----

Se presentó el Calendario de Reuniones Ordinarias del Subcomité de Normatividad del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aprobado en la (4ª/21) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2021; por lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad se dan por enterados de las fechas aprobadas en el Calendario de reuniones ordinarias para el ejercicio 2022”. Mismo que se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

III.- PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2022. Se dio a conocer la propuesta de los temas permanentes para el ejercicio fiscal 2022: **A)** Seguimiento a la revisión de criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP). **B)** Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **C)** Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES). **D)** Seguimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. Y propuesta de los temas adicionales: **E)** Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales, antes denominada:



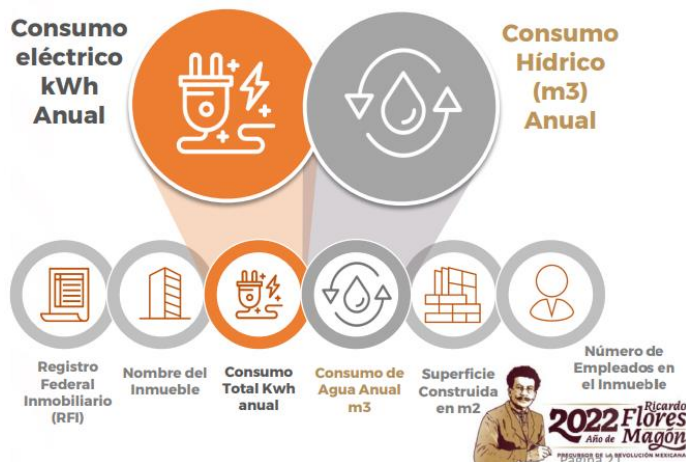


“Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I)”. **F)** Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. **G)** Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los Criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. Derivado de lo anterior, se propone el siguiente **ACUERDO 01/2022.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022. Asimismo, se comprometen a remitir a la Coordinadora del Subcomité, el o los temas que cada institución requiera sea analizado en el presente ejercicio, lo anterior, con 20 días hábiles de anticipación a la celebración de cada reunión y adjuntando a la solicitud la CBI que contenga el tema propuesto”. Acuerdo que se aprobó por unanimidad, se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

En los **temas permanentes**, se presentaron los siguientes: -----

A) Seguimiento a la revisión de criterios emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP). En el que se propone el siguiente **ACUERDO 02/2022.- SN** “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se comprometen a enviar a la Coordinadora a más tardar el 10 de marzo del presente año, la CBI con la propuesta de modificación al Criterio que a su consideración requieran se actualice o revise en las siguientes Reuniones”. Mismo que se aprobó por unanimidad y se continúa con el desahogo del Orden del Día. -----

B) Seguimiento al reporte a cargo de las instituciones públicas con respecto al tema Sustentabilidad en Inmuebles Federales y avances relacionados con la incorporación de los Índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. La Dirección de Planeación Inmobiliaria presenta la inclusión **de campos para el registro de consumo hídrico y eléctrico en inmuebles con uso de oficina en la APF** en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina: -----





Campos a registrar por los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios
(año inmediato anterior + histórico al 2018)

No.	RFI	ICEE Estimado (kWh/m2 anual)	Consumo estimado de Electricidad (kWh) anual considerando región bioclimática por inmueble	Estimación del consumo de energía y de agua anual			Consumo de Agua Anual m3	Superficie construida en m²	Número de Empleados en el Inmueble
				Consumo Total (kWh) anual	ICEE Real	Consumo estimado de agua l/día			
1	1-490-8	109.6	333,896.40	Registro	(Cons.Total kWh/m2	60,930.00	(m3 consumo*1000 anual)/365	3,046.50	76
2	1-1129-7	109.6	64,432.74	2018	Cálculo en inventario	11,757.80	2018	587.89	0
3	1-1577-9	109.6	126,902.55	2019		23,157.40	2019	1,157.87	69
4	1-1631-9	109.6	9,377.38	2020		1,711.20	2020	85.56	6
5	1-1636-4	109.6	1,879,176.39			342,915.40		17,145.77	400
6	1-1642-6	109.6	117,272.00			21,400.00		1,070.00	34
7	1-1648-0	109.6	57,244.08			10,446.00		522.30	22
8	1-1653-3	109.6	8,220.00			1,500.00		75.00	3
9	1-1654-2	109.6	193,115.20			35,240.00		1,762.00	91
10	1-1737-0	109.6	3,288.00			600.00		30.00	5
11	1-2135-5	167.8	28,358.20			3,380.00		169.00	5
12	1-2140-8	109.6	88,008.80			16,060.00		803.00	3
13	1-2142-6	109.6	18,522.40			3,380.00		169.00	5



Los responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios deberán registrar los campos correspondientes al año inmediato anterior más el histórico al 2018.

C) Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de Arrendamiento de Espacios (ARES).

Se dio a conocer el Informe de Operación y Seguimiento del Sistema ARES, en el que se encuentran registrados 18,652 inmuebles, 60 empresas vigentes, 56 contratos de arrendamiento y 111 solicitudes en proceso, de las cuales, 22 se encuentran sin datos, 21 pertenecen al IMSS, 19 a la SEDENA, 8 al INDAABIN, 5 al ISSSTE, 6 a la SICT, 4 a DICONSA S.A. de C.V., 4 al SAT, 4 al SEPOMEX, 4 a TELECOMM, 3 a la CONAGUA, 3 a SADER, 1 a la CONAFOR, 1 al INBAL, 1 al IPN, 1 a la PROFEPA, 1 a BIENESTAR, 1 a SALUD, 1 a la STPS y 1 al Tecnológico Nacional de México. Mismas que se encuentran en distintas etapas, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Etapa	Porcentaje	Rol
Agenda la visita a tu inmueble y posteriormente captura el reporte de la visita	26%	RI
Captura solicitud de arrendamiento de espacios	21%	Promovente
Realiza los pagos correspondientes al primer año de renta y de la inscripción al RPPF	18%	Promovente
Adjunta la documentación del inmueble y firma electrónicamente la solicitud	14%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del contrato de arrendamiento	6%	Promovente
Realiza la segunda firma electrónica del Acta de Entrega	5%	RI
Visita del inmueble	4%	Sin dato
Elabora Acta de Entrega	2%	RI
Recibe aviso electrónico de viabilidad y justipreciación	2%	Promovente
Realiza la primera firma electrónica del Acta de Entrega	1%	Promovente
Realiza la segunda firma electrónica del contrato de arrendamiento	1%	Promovente

Información con corte al 09 de febrero 2022





Infraestructura desplegada, se tienen registradas en el Sistema **5** antenas en inmuebles de la APF, **2** de ellas, en inmuebles de la CONAGUA; **la primera**, en el Observatorio Meteorológico de Manzanillo (RFI 6-1207-2), a cargo de la empresa Operadora de Sites Mexicanos S.A. de C.V.; **la segunda**, en la Dirección Local en Baja California Sur (RFI 3-1250-6), a cargo de la empresa Zeliqs, S.A.P.I de C.V.; **la tercera**, se encuentra en un inmueble de la CONAFOR, en la Gerencia Estatal de Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh (RFI 31-21879-0), a cargo de la empresa Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., **la cuarta**, está ubicada en un inmueble del IMSS dentro del Conjunto Gómez Palacio, Durango, (RFI 10-1000-0), a cargo de la empresa Zeliqs, S.A.P.I de C.V. y **la quinta** está ubicada en un inmueble de la SICT dentro de las Oficinas de Unidades Centrales de la misma Secretaría, (RFI 9-19936-9), a cargo de la empresa Coubicaciones y Negociaciones Exclusivas S.A.P.I. de C.V. -----

Emisión de tabuladores 2020 y 2021, se cuenta con el Dictamen valuatorio No. Genérico A-03804-B-ZNC y Secuencial 03-21-566, de fecha 10 diciembre 2021. -----
Finalmente, Se informó que se tienen 56 contratos vigentes, de los cuales 19 contratos en trámite de terminación anticipada, 11 contratos por iniciar el trámite de terminación anticipada, y 24 en requerimientos de cobranza, haciendo del conocimiento que se han efectuado reuniones vía remota para aclarar dudas o conciliar información (información con fecha de corte al 09 de febrero de 2022). -----

Participación del Responsable Inmobiliario. Etapas en las que interviene: -----

1. Agenda la visita; -----
 2. Captura el reporte de visita; -----
 3. Elabora el Acta Entrega y; -----
 4. Firma de manera electrónica dicha Acta Entrega. -----
- URL para la atención de tareas pendientes: <https://sistemas.indaabin.gob.mx> *ingresar con usuario y contraseña. -----

Instructivo del Sistema ARES. -----

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF), elaboró una Guía de acceso y uso del Sistema ARES, en el que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol. Se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN. -----
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_DE_ESPACIOS_ARES_GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf -----

D) Seguimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Para la actualización del Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales, para el ejercicio fiscal 2023, se realizará conforme a las siguientes etapas: -----

Etapas 1. La Dirección General de Avalúos y Obras, se encuentra en el proceso de recopilación de información sobre el comportamiento del mercado inmobiliario con respecto a los arrendamientos de oficinas. Posteriormente, -----

Etapas 2. Realizará el proceso de análisis. -----

Etapas 3. Realizará el proceso de determinación. -----

Publicación. Con el propósito de publicar el Acuerdo la última semana de octubre o la primera de noviembre de 2022. -----

En los temas adicionales, se presentaron los siguientes: -----

E) Guía de actuación aplicable en Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales, antes denominada: “Política Aplicable para Situaciones de Emergencia en Inmuebles Federales (Fase I)”. Se incorpora al Programa de Trabajo 2022 en cumplimiento al **ACUERDO 13/2021.- CPIFP** “Los





integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con el seguimiento al proyecto de la Política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales (FASE I), mismo que se incluye en el Programa de Trabajo 2022, con el nombre de: Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales.” -----

F) Requisitos que deberán reunir las instituciones públicas de conformidad con las disposiciones aplicables para la autorización de nuevos arrendamientos de inmuebles al servicio de los entes públicos en términos de lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal. La Dirección de Planeación Inmobiliaria indicó, los **REQUISITOS DE INICIO DE TRÁMITES DE DISPONIBILIDAD DE ARRENDAMIENTOS** para llevar a cabo la solicitud para autorización de nuevo arrendamiento: -----

1. El envío del Oficio de designación del Responsable Inmobiliario; -----
2. Dar cumplimiento a la Circular 03/2020, publicada en el DOF en fecha 09 de octubre de 2020, y -----
3. Utilizar un correo institucional gov.mx. -----

Asimismo, informó para el tema de Disponibilidad Inmobiliaria lo siguiente: -----

	Se les informa que a partir del 8 de febrero del 2021, se habilitó el correo electrónico dispif@indaabin.gob.mx para recibir las consultas de disponibilidad inmobiliaria federal, con el fin de atenderlas con mayor agilidad. Es indispensable incluir:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre, cargo y correo electrónico del solicitante. 2. Dirección de respuesta. 3. Teléfono de contacto.
	Debido a que la respuesta de disponibilidad inmobiliaria se genera con mayor rapidez en ventanilla electrónica , agradeceríamos dar preferencia a ésta modalidad en el apartado de “Registro Público de la Propiedad Federal y Control Inmobiliario” bajo el nombre DISPIF (Disponibilidad Inmobiliaria Federal).

Para el trámite de autorización de **nuevos arrendamientos o la continuación de estos**, se deberá remitir lo siguiente: -----

1. Constancia de No disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal. -----
2. Ingreso al Sistema de Contratos y Arrendamientos y otras Figuras de Ocupación en la cual deberán obtener: -----

Paso **uno**. Tabla SMOI; -----

Paso **dos**. Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros conforme al numeral 166) y -----

Paso **tres**. Accesibilidad. -----

3. Autorización de Nuevos Arrendamientos (numeral 15 del Decreto de austeridad). -----

NOTA: Si se trata de un arrendamiento posterior al 18 de septiembre de 2020 y no se ha solicitado la Autorización del Arrendamiento, el Sistema negará el registro. -----

4. Ingresar al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación para realizar el registro del contrato. -----





La continuación de arrendamientos requiere de todo el proceso salvo la tabla SMOI o su solicitud de excepción.-----

Autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en el numeral 15 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la APF. Se dieron a conocer los requisitos para realizar el análisis de la solicitud para la eventual dictaminación de autorización para un nuevo arrendamiento: -

Información que le corresponde al Ente Público: -----

CHECK LIST
<ul style="list-style-type: none"> Oficio en donde el titular del ente público solicita la autorización previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble (Original y Copia)
<ul style="list-style-type: none"> Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.
<ul style="list-style-type: none"> Justipreciación de Renta, o en su caso, la excepción a la Justipreciación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Plantilla de Personal.
<ul style="list-style-type: none"> Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI.
<ul style="list-style-type: none"> Acuse de Registro de la tabla SMOI.
<ul style="list-style-type: none"> Investigación de mercado y cuadro comparativo,
<ul style="list-style-type: none"> Justificación para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento, en la que puede considerar y relacionar cualquier documento que forme parte del expediente para análisis .
<ul style="list-style-type: none"> Nombramiento del Servidor público facultado para la firma del contrato de arrendamiento.
<ul style="list-style-type: none"> Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público.
<ul style="list-style-type: none"> Acta circunstanciada de entrega recepción del inmueble, revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público)
<ul style="list-style-type: none"> Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria).

Información que corresponde al inmueble: -----

CHECK LIST
<ul style="list-style-type: none"> Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo. (Testimonio y/o Copia Certificada)
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se hace la solicitud y asimismo Certificado no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Libertad de Gravamen del Inmueble a nombre del propietario "arrendador" (inexistencia de gravámenes o limitaciones), cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 30 días anteriores a la fecha que se pretenda iniciar el arrendamiento, el cual deberá encontrarse actualizado al momento de la eventual firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> Planos Arquitectónicos del inmueble que se pretende arrendar
<ul style="list-style-type: none"> Licencia de Uso de Suelo.
<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Seguridad Estructural.





- **Dictamen de Protección Civil.**

Información que corresponde a los arrendadores: -----

CHECK LIST
• Identificación Oficial con Fotografía Vigente. (Copia Certificada de cada uno de los arrendadores)
• Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Escrito indicando domicilio para oír y recibir notificaciones.
• Escrito signado por los arrendadores, en donde manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que toda documentación entregada al ente público es copia fiel y exacta de sus originales, siendo legal, veraz y auténtica.
• Estado civil de los arrendadores, en caso de estar casados, adjuntar el Acta de matrimonio y verificar el régimen (copia certificada), si están casados por sociedad conyugal , deberán adjuntar adicional a lo anterior, escrito de consentimiento por parte del o la cónyuge para celebrar el arrendamiento (en caso de ser personas físicas, donde ambos cónyuges no celebrarán el contrato en su carácter de arrendatarios).
• Carta de no conflicto de interés.
• Carta de datos bancarios y/o Estado de Cuenta Bancario . (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT y/o Constancia de Situación Fiscal (con una antigüedad no mayor de 15 días naturales a la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Constancia de Emisión de Opinión (en sentido favorable) de cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT , con vigencia no mayor a un mes de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento)
• Escrito de conformidad con el monto de renta, signado por los arrendadores.

Finalmente, respecto de las solicitudes de nuevos arrendamientos, se informa que durante el periodo de enero a diciembre de 2021 se recibieron **58** solicitudes de las cuales: **5** no fueron procedentes por cuestiones de forma y de fondo, y **53** fueron autorizadas. Así mismo, se precisó que en el año 2020 se recibió 1 solicitud de la CONDUSEF y se autorizó en el año 2021. -----

De las **53** solicitudes autorizadas: **29** corresponden al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), **4** a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), **2** del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), **2** a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), **1** a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), **1** al Fondo Nacional de Fomento al Turismo Tren Maya, S.A. C.V.(FONATUR), **1** al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), **1** a la Secretaría de Educación Pública, **1** a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), **2** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y **7** al Instituto Nacional de Migración (INM), **2** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFPA). Se continúa con el Orden del Día. -----

G) Mecanismo de supervisión para el cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los Criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal. Se informó a las dependencias y entidades de la APF que deberán capturar en el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF) la información de sus inmuebles en materia de accesibilidad con el fin de actualizar el grado de accesibilidad de cada



Inmueble Federal, para lo cual deberán considerar que, por cada nueva captura de datos o modificación de estas en la edificación, se requerirá la firma del responsable inmobiliario. De igual manera, por cada uno de los edificios que se encuentran dentro del inmueble se llenará la cedula de accesibilidad, la responsabilidad de la información y captura de la misma en las cédulas, será de los responsables inmobiliarios de cada una de las dependencias, por lo que el INDAABIN no podrá llevar a cabo ninguna modificación de la información capturada en el SAEF. -----

Po último se presentaron los datos de contacto para asesorías por parte de la Dirección General d Avalúos y Obras, Arq. Alberto Javier Garcia Yépez de la Jefatura de Departamento de Proyecto Arquitectónico, teléfono (55) 5563 2699, Ext. 517 y Arq. Mario Terres Romay, Especialista en tema de Accesibilidad, teléfono (55) 5563 2699, Ext. 518. -----

Guía rápida firma electrónica en las cédulas de accesibilidad. Se informó que el proceso de acceso al SAEF es a través de la URL siguiente: <https://sistemas.indaabin.gob.mx> y que se anexó la guía en la [Carpeta de trabajo](#). Así mismo, se proporcionaron los datos de contacto para el caso de contar con alguna incidencia o solicitud de soporte técnico, comunicarse al teléfono (55)-55-63-26-99 ext. 495 y 518 y/o a los correos electrónicos: mesadeayuda@indaabin.gob.mx proyectosobras04@indaabin.gob.mx colocando en el asunto el mensaje: **“Soporte SAEF Firma Electrónica”**. Se continúa con el desahogo del Orden del día. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. Se presentó un asunto general correspondiente a: -----

El Fortalecimiento del Uso Eficiente y Responsable de los Bienes del Estado Mexicano, por lo que se refiere a la actualización de los Sistemas de: Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Accesibilidad a Edificios Federales, Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación, así como al Padrón de Responsables Inmobiliarios y a los Representantes del CPIFP y sus Subcomités (propietarios y suplentes). En este sentido, se enlista el marco normativo aplicable: Ley General de Bienes Nacionales, Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Circular No. 02/2021 y se hace de conocimiento la CIRCULAR No. DGPGI/01/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, referente a la actualización permanente del Sistema de Información Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIIFP) en lo relativo a la Norma 23, con la finalidad de contribuir al Fortalecimiento del Uso Eficiente y Responsable de los Bienes del Estado Mexicano y en cumplimiento a los compromisos del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. De igual manera, se informó que mediante el oficio **PIM.2021.565**, de fecha 25 de noviembre de 2021, la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, designada como área consolidadora en su carácter de planeación, requirió a los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas (TUAFs) en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los inventarios de bienes inmuebles y muebles, y el detalle de las últimas contrataciones en materia de aseguramiento de bienes patrimoniales que realizaron. Así como el **Comunicado** del 06 de diciembre de 2021, mediante el cual la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo de conocimiento de los TUAFs, la lista de bienes y servicios susceptibles de contratarse de forma consolidada, en el que se especifica que durante el presente ejercicio fiscal se realizará dicha contratación de forma anticipada, respecto del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la APF.-----

Datos de contacto: Adalid Aldana Rodríguez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del CPIFP, aldana@indaabin.gob.mx; Claudia Solange Ayala Sánchez, Directora de Política y Normatividad y Secretaria Técnica del CPIFP y Coordinadora del Subcomité de Normatividad, csayala@indaabin.gob.mx; Claudia Ibeth Caporal Andrade, Subdirectora de





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Normatividad y Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad, y Juan Carlos Barreda Moreno, Subdirector de Análisis de Política del INDAABIN, jcbarreda@indaabin.gob.mx -----

Al no existir más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día diecisiete de febrero de dos mil veintidós, se da por concluido el desahogo de la **(1ª/22)** Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2022, celebrada mediante correo electrónico. Se adjunta para constancia, la lista de asistencia, debidamente firmada por los Vocales que intervinieron en dicha reunión. -----



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL **SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD** (SN), DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

REPRESENTANTE TITULAR

REPRESENTANTE SUPLENTE

LIC. DAVID VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS GENERALES Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA SHCP

LIC. ROBERTO BÁEZ HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2020.





Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales
Dirección Coordinadora de Adquisiciones
y Administración Inmobiliaria
Dirección de Administración Inmobiliaria y
Normatividad
Subdirección de Información y Programas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: MARIA GUADALUPE FABILA TORRES

CARGO: SUBDIRECTORA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS

TELÉFONO: 57239300 EXT:33032

DIRECCIÓN: CALZADA DE LAS BOMBAS No. 421, COL. LOS GIRASOLES, C.P. 04920, ALCALDIA COYOACAN

CORREO ELECTRÓNICO: mfabilat@sct.gob.mx

FIRMA _____

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la 1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Normatividad de fecha 17 de febrero de 2022 para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Luis Garzón Hernández

Cargo: Jefe de Departamento en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 5568209700

Extensión: 50310

Dirección: Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX

Correo electrónico: luis.garzon@sedatu.gob.mx

FIRMA

Luis Garzón Hernández
Jefe de Departamento en la Dirección
General de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Vocal

Suplente

Invitado

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020", "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 DE AGOSTO DE 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVI-19), DOF 30 DE ABRIL DE 2021".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: **DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

TELÉFONO: **55 4155 0200**

EXT: **9263**

DIRECCIÓN: **AV. PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 8, COLONIA CUAHTÉMOC, ALCALDÍA CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **lcadenag@cultura.gob.mx**

FIRMA



VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **JEFA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

TELÉFONO: **55 4155 0200**

EXT: **9239**

DIRECCIÓN: **AV. PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 8, COLONIA CUAHTÉMOC, ALCALDÍA CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **smorenob@cultura.gob.mx**

FIRMA


VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Of N° 09 52 84 1200/ 0280

Ciudad de México, 16 FEB 2022

CONFIRMACIÓN ASISTENCIA

Por este medio, conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 7.1.1.1, párrafo trigésimo quinto y cuadragésimo; 7.1.1.1.1, párrafo sexto y vigésimo séptimo; y, 7.1.1.1.1.1, penúltimo párrafo, del Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS, confirmo la asistencia de la C. Elvia Narváez García, a la **1a/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad (SSIIFP)**, que no será presencial pero si a través de mecanismos electrónicos prevista para el 17 de febrero de 2022 a las 11:00 horas, para efecto de validar participación y registro.

Atentamente,

Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno

Coordinador de Conservación y Servicios
Generales y Responsable Inmobiliario del
IMSS

Lic. Elvia Narváez García

Titular de la División de Optimización de
Activos

Nota: de conformidad en lo dispuesto en el capítulo X, relacionado al uso de las tecnologías de la información y comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo, de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la APF, cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS-COV-2, emitido por la Secretaría de la Función Pública en el DOF el 30 de abril del 2021 y que extiende su vigencia del 3 de mayo al 30 de julio de 2021; en su artículo primero, fracción IV, se autoriza el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas.

MGPR/ENG

Copia para:

- Dra. Adalid Aldana Rodríguez. Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. Presente.
 - C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. Presente.*
 - Lic. Martha G. Pineda Ríos.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos. Presente.*
- Copias por Sistema SICGC (*)

MGPR/ENG



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 16 de febrero de 2022

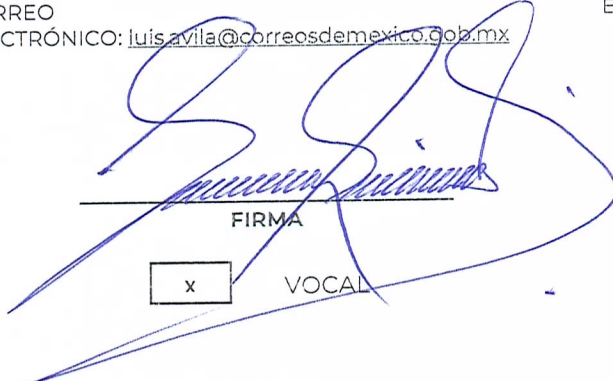
Por este medio confirmo la asistencia a la 1/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, de fecha 17 de febrero de 2022, para efecto de validar participación, asistencia y registro.

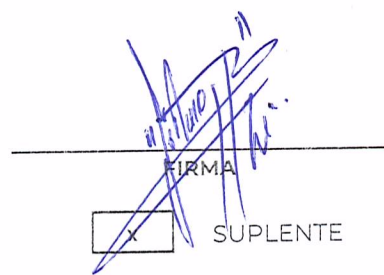
NOMBRE: LIC. LUIS JAIME ÁVILA FRANCO
CARGO: DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TELÉFONO: (55) 5336-8922
EXT: 15302
DIRECCIÓN: CALLE VICENTE GARCÍA TORRES No. 235, COLONIA EL ROSEDAL, C.P. 04330, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE: LIC. ARTURO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
TELÉFONO: (55) 5130-4306
EXT: 25178
DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: luis.avila@correosdemexico.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO: arhernandez@correosdemexico.gob.mx


FIRMA
 VOCAL


FIRMA
 SUPLENTE

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



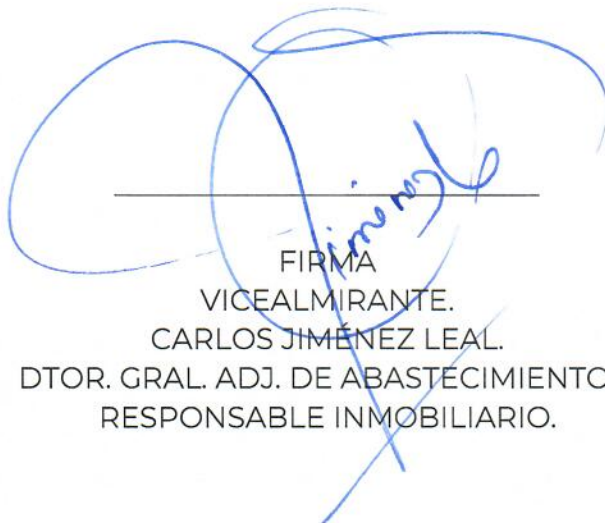


CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARIA DE MARINA

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE FEBRERO DEL 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA
VICEALMIRANTE.
CARLOS JIMÉNEZ LEAL.
DTOR. GRAL. ADJ. DE ABASTECIMIENTO Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO.



FIRMA
TENIENTE DE CORBETA SJN. LD.
DANIEL LÓPEZ CASTILLO.
SUBDTOR. CTROL. DE BIENES INMUEBLE Y
COADYUVANTE DEL RESPONSABLE
INMOBILIARIO.

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

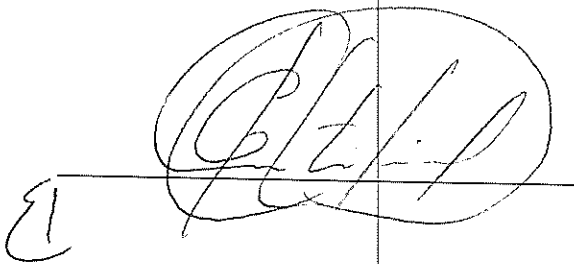


CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México a 15 de febrero de 2022

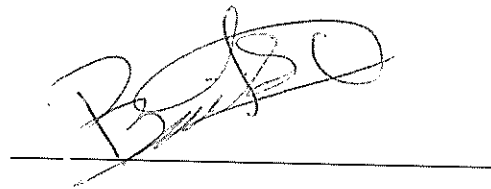
POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA

NOMBRE: DR. CHRISTIAN JOSÉ JIMÉNEZ COSTAS

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE INMOBILIARIO (TITULAR)



FIRMA

NOMBRE: LIC. PAOLA BERENICE GÓMEZ OCHOA

CARGO: SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE BASES (SUPLENTE)

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha: 16 de febrero de 2022

Por este medio confirmo la asistencia a la 1a/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad, a celebrarse el próximo 17 de febrero del año en curso, de los servidores públicos, Mtro. Jorge Morales Hernández, con cargo de Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión, en mi representación, para efecto de validar participación, asistencia y registro.

Responsable Inmobiliario
Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director General de Infraestructura Física

Súplente
Mtro. Jorge Morales Hernández
Subdirector General de
Vinculación y Control de Gestión

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE FEBRERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: MARÍA DE LA LUZ PADILLA DÍAZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

FIRMA

NOMBRE: GUSTAVO HERIBERTO ARROYO
CORTÉS

CARGO: DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS

SUPLENTE

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL NORMATIVIDAD, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN, REGISTRO Y ASISTENCIA, PARA EL PRÓXIMO 17 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 11:00 A 12:00 HORAS.

AUTORIZA

FIRMA

**ING. ALCIBIADES RENTERÍA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, Y RESPONSABLE
INMOBILIARIO DE LA SSPC**

CONFIRMAN ASISTENCIA

FIRMA

**LIC. SMIRNA MERARI CARRANZA AGUILAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA,
MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA**

FIRMA

**NIDIA NELLY CABRERA GUADARRAMA
SUBDIRECTORA DE ÁREA**

FIRMA

**GUILLERMO CATAÑO HERRERA
DIRECTOR DE ÁREA**

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020" Y ARTÍCULO TRIGÉSIMO FRACCIÓN III, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE DE 2020.

GCH/nncg*/lepb



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE ENERGÍA

FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA

NOMBRE: ALONSO ANDRADE PONCE

CARGO: ENLACE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA (VOCAL)

CORREO: aandrade@energia.gob.mx

Teléfono: 5550006000 Ext.1370

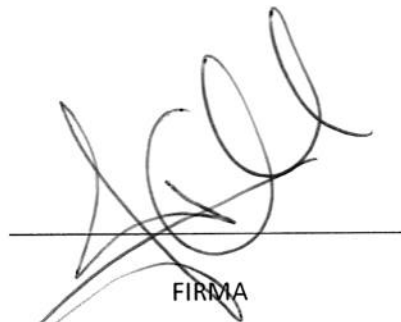
NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARIA DE ENERGÍA

FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022 PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



FIRMA

NOMBRE: JOSÉ IGNACIO VÁZQUEZ MONTIJO

CARGO: DIRECTOR DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA (VOCAL)

CORREO: jivazquez@energia.gob.mx

Teléfono: 5550006000 Ext.2461

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

Oficio DGBIRM/CASCB/DCB/11-02-2022/21

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LINDSAY ALINE MERCADO MOLINA

CARGO: DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES

TELÉFONO: 55 36865100

EXT: 5586

DIRECCIÓN: PLAZA JUÁREZ 20, COLONIA CENTRO, CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO

CORREO ELECTRÓNICO: lmercado@sre.gob.mx

FIRMA

VOCAL

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

Atención: Oficio DGPGI/SN/65/2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**CORREDOR
INTEROCEÁNICO**
ISTMO DE TEHUANTEPEC

Ciudad de México, a 14 de febrero 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

MTRO: LUIS HERNANDEZ PEREZ
COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CORREDOR
INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **(1ª/22) PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD (SN)**, DE FECHA **17 de febrero de 2022**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **Lic. Ignacio Díaz Soto Carpizo**

CARGO: **Jefe de Departamento de Auditoría B 2**

TELÉFONO: **55 3688 9720 ext. 89720**

DIRECCIÓN: **Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2º .Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán**

CORREO ELECTRÓNICO: **ignacio_diazsoto@hacienda.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2o.Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04480, Ciudad de México, Tel: (55) 36889735.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE FEBRERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 443

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: aaldana@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE FEBRERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 487

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: csayala@indaabin.gob.mx



Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México a 17 de febrero de 2022

Por este medio confirmo mi asistencia a la (1^a/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad de 2022, a efecto de validar participación, registro y asistencia



MARCO ANTONIO DÍAZ CORTÉS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020", Y POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, Y SE REANUDAN LABORES EN EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES. DOF 18 de agosto de 2020".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE FEBRERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: CALUDIA IBETH CAPORAL ANDRADE

CARGO: SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 417

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: cicaporal@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE FEBRERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: JUAN CARLOS BARREDA MORENO


CARGO: SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: jcbarreda@indaabin.gob.mx



Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: LUIS ALFARO AVENDAÑO

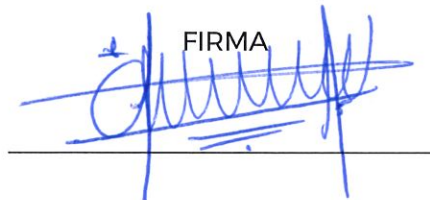
CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉ DE INMUEBLES

TELÉFONO: 5555632699

EXT: 160

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: lalfaroa@indaabin.gob.mx

FIRMA


VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: VALERIA ITZUARA MONTUFAR LARIOS

CARGO: PRESTADORA DE SERVICIOS

TELÉFONO: 5555632699

EXT: 247

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, DEL CARMEN, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: vmontufar@indaabin.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

15 de febrero de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **DIEGO ENRIQUE VÁZQUEZ RAMÍREZ**

CARGO: **PRESTADOR DE SERVICIOS**

TELÉFONO: **55-55-63-26-99**

EXT: **515**

DIRECCIÓN: **AV. MEXICO 151, COL. DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO**

CORREO ELECTRÓNICO: **dvazquez@indaabin.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 16 DE FEBRERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: ELVIA GABRIELA GÓMEZ ROMERO.

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 430

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: egomez@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE FEBRERO DE 2022.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 1ª/22 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: KAREN TELLO TORO

CARGO: PRESTADOR DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

TELÉFONO: 55 55 63 26 99

EXT: 164

DIRECCIÓN: AV. MÉXICO 151, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

CORREO ELECTRÓNICO: ktello@indaabin.gob.mx

Firma

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

